

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

CUERPO 590 Profesores Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: Economía (061)

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

1. PARTE A. (Prueba práctica)

- **CONTENIDO**

- El examen práctico tal como se establece en la convocatoria está compuesto por problemas o situaciones relevantes y actuales de economía general y de la empresa y cuya duración es de 2 horas y treinta minutos.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

- Claridad en la resolución de cuestiones y problemas.
- Rigor en el desarrollo de los ejercicios prácticos.
- Se valorará la formación científica de los aspirantes.
- El dominio de técnicas de trabajo precisas para impartir las asignaturas de la especialidad.

- **MATERIAL PERMITIDO**

- El material permitido será bolígrafo azul o negro indeleble.
- Calculadora no programable.

2. PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

- Se valorará el conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.

Comunidad de Madrid

- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.

ESTRUCTURA DEL TEMA:

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Bibliografía (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).

EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Riqueza y corrección léxica y gramatical.
- Limpieza y claridad.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

1. PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la convocatoria.
- Objetivos, contenidos y metodología.
- Adecuado desarrollo de los contenidos.
- Coherente secuenciación y temporalización
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

PENALIZACIONES

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5

Comunidad de Madrid

La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán las páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

MATERIAL PERMITIDO

- El opositor podrá utilizar cualquier material aportado por el mismo siempre que se ajuste a la convocatoria.
- El tiempo utilizado en la preparación de dicho material formará parte del tiempo de exposición de la programación.

2. PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

MATERIAL PERMITIDO

- El opositor podrá utilizar cualquier material aportado por el mismo siempre que se ajuste a la convocatoria.
- El tiempo utilizado en la preparación de dicho material formará parte del tiempo de exposición de la programación.
- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,5 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,25 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,25 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,25 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,25 puntos



Comunidad de Madrid

6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	0,10 puntos
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante	